

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE LOS CARGOS INTERMEDIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA- METROPOLITANO, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN DECRETO 132/2021, DE 6 DE ABRIL (Resolución 22 de junio de 2023)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes del punto 2.3 en el procedimiento de referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 b) del Decreto 132/2021, de 6 de abril, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

RESUELVE

PRIMERO: Declarar **DESIERTA** la convocatoria de evaluación de cargo intermedio de Director/a de U.G.C. de Fortuny Velutty y Coordinador/a U.G.C. Fortuny Velutty del Distrito de Atención Primaria Granada, por no presentar el proyecto de gestión para su evaluación.

SEGUNDO: La efectividad del cese de los cargos mencionados tendrá lugar el día anterior del nombramiento en BOJA de nuevo Director/a y Coordinador/a de Cuidados de Enfermería de U.G.C. Fortuny Velutty – Realejo.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el día de la fecha en los tablones de anuncios y web del Distrito de Atención Primaria Granada-Metropolitano.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, en la fecha de la firma digital.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL DISTRITO
DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO**

Complejo Administrativo Almanjáyar
Calle Joaquina Egúaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta
18013 – Granada
958 840 388 / 958 840 389

Código:	6hWMS866PFIRMAX+FIxpM/W0wzFjzs	Fecha	22/08/2023
Firmado Por	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

